

OFORD .: N°26045 Antecedentes .: Su consulta Materia .: Informa

SGD.: N°2015110142023

Santiago, 24 de Noviembre de 2015

De : Superintendencia de Valores y Seguros

A



Se ha recibido su presentación, mediante la cual consulta sobre el formulario solicitado por las compañías de seguros para el cobro de los seguros de salud.

Sobre el particular, cabe señalar que los requisitos para el cobro del seguro se encuentran en la póliza contratada, pudiendo requerirse en éstos contratos la presentación de un formulario suscrito por el asegurado y el médico tratante, para la denuncia del siniestro.

Al respecto cabe señalar que entre las obligaciones del asegurado se encuentran entre otras, la de notificar al asegurador, tan pronto sea posible una vez tomado conocimiento, de la ocurrencia de cualquier hecho que pueda constituir o constituir o constituir o constituir a un siniestro, y la de acreditar la ocurrencia del siniestro denunciado, y declarar fielmente y sin reticencia, sus circunstancias y consecuencias (Nros 7 y 8 del artículo 524 del C. de Comercio).

Saluda atentamente a Usted.

OSVALDO MACIAS MUÑOZ INCENDENTE DE SEGUROS POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTI

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar\_oficio/Folio: 201526045549574wOzGQTrTUbiYtJWVROYzmUEweEOrwA

1 de 1 01-12-2015 13:36